

**Memorando Nro. UG-CFAP-2020-1386-M**

**Guayaquil, 26 de agosto de 2020**

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL RETIRO DEL PROCESO DE TITULACIÓN O DEL PROCESO SIMULTÁNEO MAC-TITULACIÓN POR SITUACIONES FORTUITAS O DE FUERZA MAYOR:**

En virtud de la normativa señalada y de los diferentes escenarios identificados, se emiten los siguientes Lineamientos para la gestión del retiro del proceso de Titulación o del proceso simultáneo MAC-Titulación en el Período Académico Extraordinario Titulación/MAC - Titulación, Ciclo I 2020-2021, Modalidad En Línea:

**No aplica el retiro voluntario** del Proceso de Titulación o del Proceso simultáneo MAC-Titulación en el Periodo Académico Extraordinario Titulación/ MAC-Titulación del Ciclo I 2020-2021.

Los estudiantes matriculados en Titulación o en el MAC-Titulación en el presente periodo académico podrán aplicar al retiro de los procesos señalados en caso de presentar situaciones fortuitas o de fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de las actividades académicas, o alguna(s) de las causales de retiro identificadas en el **Artículo 11** de la *Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las instituciones de educación superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de covid-19*:

1. Estado de salud,
2. Inaccesibilidad justificada a recursos virtuales,
3. Pertenecer a grupos vulnerables o de atención prioritaria, extendiéndose estos dos últimos casos a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad.

Para su efecto corresponde al estudiante que aplique al retiro por alguna de las causales señaladas anteriormente presentar la solicitud de retiro a la Dirección de Carrera, adjuntando los soportes documentales que se generen para el efecto, para su traslado al Decanato. Posteriormente, la máxima autoridad de Facultad enviará al Vicerrectorado Académico el informe del caso para el correspondiente análisis y valoración. Se sugiere sean analizadas por el Consejo de Facultad las solicitudes de retiro del proceso de Titulación, previo a su traslado al Vicerrectorado Académico.

En los casos que resulte aprobada la solicitud de retiro del proceso de Titulación o del proceso simultáneo MAC-Titulación por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, la matrícula correspondiente a dicho(s) proceso(s) quedará sin efecto, y no se contabilizará como ocasión de titulación; sin embargo, se contabilizará el tiempo transcurrido a efectos de elegir el rubro bajo el cual se generará la matrícula en próximos semestres.

Cabe resaltar para los estudiantes que cursan el proceso simultáneo del MAC-Titulación el retiro aplicará para las asignaturas del MAC y la Titulación.

**Memorando Nro. UG-CFAP-2020-1386-M**

**Guayaquil, 26 de agosto de 2020**

**CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA EL RETIRO DEL PROCESO DE TITULACIÓN O DEL PROCESO SIMULTÁNEO MAC-TITULACIÓN:**

A continuación, se incorporan consideraciones adicionales que las unidades académicas deberán aplicar para gestionar correctamente las solicitudes de retiro del proceso de Titulación o del proceso simultáneo MAC-Titulación por situaciones fortuitas o de fuerza mayor:

1. El estudiante matriculado en Titulación podrá retirarse del proceso respectivo, en cualquiera de sus fases (trabajo de titulación - tutoría, revisión, sustentación - y examen complejo -tutoría y aplicación de exámenes teórico y práctico), y cuando se vuelva matricular al proceso, este estudiante deberá desarrollar las actividades de Titulación correspondientes a todas sus fases.
2. Se excluyen de esta disposición los estudiantes que en la fase de tutoría y/o revisión del trabajo de titulación resultaron reprobados. Además, los estudiantes que se acogen al retiro del proceso de titulación no deberán tener una asistencia reprobatoria a tutorías de trabajo de titulación o tutorías de preparación de examen complejo (menos del 70% de la totalidad de tutorías programadas), según corresponda, en el momento que realizan la respectiva solicitud de retiro.
3. Adicionalmente, se excluyen, cuando corresponda, aquellos estudiantes matriculados en MAC que obtengan una nota inferior a 4 puntos en el segundo parcial de cualquiera de las asignaturas respectivas, y/o un porcentaje asistencia reprobatorio (menos del 70% de la totalidad de clases programadas), a la fecha de realizar la solicitud de retiro.

Particular que comunico para los fines académicos y administrativos pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Alex Leopoldo Luque Letechi

**COORDINADOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**